

BUIN, 09 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 39 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N°3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, al Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Decreto Alcaldicio N° 33, de fecha 08 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Administrador Municipal don Ítalo Pérez Galaz, y nombra Administrador Municipal Subrogante a don Roberto Fernández Urrutia, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- Acuerdo N° 243 del Concejo Municipal de fecha 08 Enero de 2018 aprobado por unanimidad.

DECRETO

1.- Apruébese **ACUERDO N° 243** de la Sesión Ordinaria N° 60 del Concejo Municipal que por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal se Acuerda Aprobar Subvención a la Corporación Municipal de Cultura \$71.000.000. Objeto de la subvención \$ 50.000.000 para el pago de remuneraciones y \$21.000.000 para el pago de artistas invitados al aniversario comunal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por orden del Sr. Alcalde

RFU/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu